



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Presidencia N° .024-2019-IPD/P.....

Lima,.....13.....de febrero.....de 2019

VISTOS: El Informe N° 000156-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 001005-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000211-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000116-2019-GG/IPD, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, encargado de formular e impartir la política del deporte en general;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

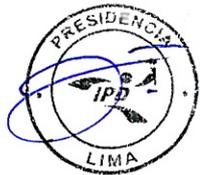
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2019-IPD/P de fecha 24 de enero de 2019, se resolvió encargar al servidor Andrés Roberto Goya Nakaya, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Administrador de la Villa Deportiva Nacional de la Oficina General de Administración;

Que, la Gerencia General a través del Memorando N° 000116-2019-GG/IPD de fecha 13 de febrero de 2019, solicita a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración gestionar la designación de la señora María Marisol Magallanes Pineda a partir del 14 de febrero de 2019, en el cargo de Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones, previa verificación del cumplimiento del perfil establecido en los instrumentos de gestión vigente;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000211-2019-UP/IPD de fecha 13 de febrero de 2019, concluye que la señora María Marisol Magallanes Pineda cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado con Resolución N° 021-2014-P/IPD, para ocupar el puesto de Jefe de Oficina; razón por la cual recomendó a la Oficina General de Administración gestionar el acto resolutorio para la designación de la citada señora como Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000156-2019-OAJ/IPD de fecha 13 de febrero de 2019, en atención al Memorando N° 001005-2019-OGA/IPD de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutorio que de por concluido el encargo de funciones dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 017-2019-IPD/P de fecha 24 de enero de 2019, y en ese mismo acto se designe a la señora María Marisol Magallanes Pineda como Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte a partir del 14 de febrero de 2019;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura del servidor Andrés Roberto Goya Nakaya como Jefe encargado de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, bajo la modalidad de suplencia, en adición a sus funciones como Administrador de la Villa Deportiva Nacional de la Oficina General de Administración.



Artículo 2.- Designar a partir del jueves 14 de febrero de 2019, a la señora María Marisol Magallanes Pineda como Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.



Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE